



Publicación del periódico MADRID, un mes, 10 rs.; PROVINCIAS, trimestre, 25 rs.; semestre, 50 rs.; anual, 100 rs. En las provincias, 20% por correspondencia. Se insertan anuncios y comunicaciones en las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicaciones en las librerías y en la Administración. Se insertan anuncios y comunicaciones en las librerías y en la Administración.

NUESTROS GRABADOS.

CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE RIPOLL.

El Monasterio de Ripoll es famoso en la historia de Gerona, por haber sido teatro de muchas acontecimientos notables durante el agitado período de las luchas entre las razas del Norte y los sarracenos.

LA CAJA DE AHORROS Y EL MONTE DE PIEDAD EN 1876. (I)

La Caja de Ahorros de Madrid ofrece una organización sencilla, fácil, comprensible, verdaderamente popular. Todos los extractos de las libretas, ya por orden numérico, ya por orden alfabético, ya por apellidos, lo mismo los que hoy tienen allí sus ahorros, que los anteriores reintegrantes, todos se hallan metódicamente clasificados, de tal suerte, que en un solo momento se encuentran los datos necesarios. Sucede en la Caja de Ahorros lo que en la Biblioteca Nacional, que el índice da con prontitud y sin esfuerzo la signatura para encontrar lo que se pide ó lo que se desea. En la Biblioteca se busca un libro, se sabe la materia de que trata, pero se ignora el autor, y al punto se satisfacen nuestros olvidos ó nuestras propias ignorancias; porque hay índices de materias, de autores y de referencias. Pues bien; en la Caja de Ahorros, pierde la libreta el imponente, ignora el número de la misma, olvida las cantidades depositadas, y en segunda apuro por semanas, meses y años los ahorros entregados, los intereses vencidos y las sumas recibidas.

Insistamos, siquiera sea brevemente, la reglamentación de tan benéfico establecimiento.

La Caja de Ahorros de Madrid, creada por real decreto de 23 de Octubre de 1836, y unida al Monte de Piedad por disposición ministerial de 24 de Mayo de 1859, se halla destinada á recibir y hacer reproductivas las economías de los imponentes.

Los fondos impuestos ingresan directamente en la Tesorería del establecimiento para su inversión por el Monte de Piedad en los objetos de su instituto. Todos los fondos y pertenencias de ambas instituciones quedan responsables á la seguridad de los depósitos y sus intereses.

Las operaciones de ingreso y de pago en la Caja tienen lugar todos los domingos del año; desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

La primera imposición, como ya hemos dicho y repetimos ahora, puede ser desde una peseta (cuatro reales) hasta quinientos (dos mil reales). Las sucesivas desde una peseta hasta ciento cincuenta (500 reales). No se admiten fracciones de real.

Las cantidades que ingresan ganan un interés de cuatro por ciento al año, á contar desde la semana posterior á la imposición, cuyos intereses se acumulan al capital en 31 de Diciembre de cada año, y desde entonces ganan también interés como el capital.

Cada imponente puede ir entregando hasta 20.000 reales ganando interés. La cantidad que excede de dicha suma no devenga rédito alguno, á no ser lo que proceda de la acumulación de intereses, en cuyo caso quedan estos como capital acumulado.

El imponente al hacer la primera entrega recibe una libreta de resguardo, visada y firmada por un consejero, en la cual van expresados el nombre del interesado y la cantidad asignada.

La libreta es el título de propiedad del imponente; no puede ser endosada, y deberá presentarse siempre que se haga nueva entrega de fondos y también cuando se haga alguna petición de reintegro.

Los imponentes pueden retirar de la Caja, á voluntad suya, el todo ó parte de lo que en ella tengan, presentándose al efecto los domingos y entregando sus libretas en la mesa correspondiente, donde, manifestando la cantidad que desean retirar, recibirán un resguardo con el señala-

miento del día en que han de presentarse al cobro, que será dentro del plazo de una semana semana. Si el domingo señalado en el resguardo no se presentasen, tendrán otra semana de espera, pero si en este segundo domingo no lo hicieran, quedará sólo el aplazamiento y habrá de procederse á nueva petición.

Los ausentes pueden reclamar sus fondos por persona autorizada, con poder competente; la mujer casada necesita autorización del marido; los menores las de sus padres ó tutores, y los herederos la justificación de la personalidad y de la herencia. Pero en uno y otro caso debe exhibirse la libreta correspondiente.

Las imposiciones se hacen indistintamente en el establecimiento central y en las sucursales, pero las peticiones de pago y los reintegros solo en la Caja de Ahorros.

La dirección y administración corre á cargo de un consejo, compuesto de un presidente, dos vicepresidentes y 30 vocales, cuyos nombres corresponden á diversos partidos políticos y á diversas clases sociales.

Hé aquí la parte más sustancial del reglamento, la que más afecta, y por consiguiente la que mejor deben conocer los imponentes.

Dicho esto, que creemos pertinente, bueno será fijar la atención en las operaciones realizadas por la Caja durante el año de 1875.

En 31 de Diciembre de 1874 había 10,610 libretas, representando un saldo de 23,734,678 rs.: en igual día de 1875 las libretas existentes eran 15,136, y sus valores ascendían á 52,989,842; es decir, que el número de imponentes aumentó en 4,526, y los capitales impuestos en cerca de 20 millones de reales. Verdad es que 3,297 imponentes amortizaron las cuotas durante el año 1875 para socorrerse en sus necesidades ó en sus especulaciones, pero 7,823 nuevos individuos vinieron á reemplazar á aquellos y á engrosar las filas de los precursores.

Y este aumento es tanto más notable, cuanto que coincide con la existencia de la guerra civil, objeto de tantos quebrantos y de tan terribles pesadumbres. Realizada, por fortuna, la paz, á costa de tanta sangre española, devuelto al comercio y á la industria la actividad que ha menester, sostenido el orden, más por reacción de los ciudadanos que por el imperio de la ley, la Caja de Ahorros

llegará este año á un grado de esplendor hasta ahora desconocido.

Las 15,136 libretas en cuentas corrientes que existían en fin del año 1875, se descomponen en la proporción de

788 desde	4 reales	hasta	100
1.690 "	101 "	"	500
1.885 "	501 "	"	1.000
7.390 "	1.001 "	"	5.000
1.799 "	5.001 "	"	10.000
1.000 "	10.001 "	"	20.000
236 más de	20.000 "	"	

La clasificación gradual por la importancia de las 57,981 imposiciones hechas en los 52 domingos de 1875, ya por nuevas cuentas que se han abierto, ya por continuación, ofrecen el siguiente resultado:

7.112 imposiciones desde	4 rs.	hasta	100
45.948 "	101 "	"	500
1.520 "	501 "	"	1.000
4.091 "	1.001 "	"	2.000

De consiguiente, tenemos que de 15,136 libretas existentes al terminar el año de 1875, la mayoría representan cantidades superiores á 1.000 rs., cuando parecía natural que el número superior fuese de más modestos ahorros. Esto significa que la clase media, y aun las clases adineradas, llevan allí una parte, aunque exigua, de su fortuna. Y si bien conviene y debe aplaudirse ese espíritu de fraternidad que á todos uno en aquel piadoso establecimiento, la verdad es que la fundación del mismo obedeció á las necesidades de la gente proletaria, y de él se utilizan los que viven, no solo del trabajo, sino de sus propias rentas.

Parece oportuno, sin embargo, fomentar entre las clases populares el espíritu de ahorro, pues no existe en las imposiciones realizadas la proporcionalidad necesaria con las demás del Estado.

Veamos la clase y condición de los imponentes al terminar el año de 1875. Sabido es que existían en esa fecha 15,136. Pues bien; de ellos eran, ó son, 2,273 jornaleros y artesanos; 2,635 domésticos de ambos sexos; 3,118 menores de edad; 979 funcionarios públicos; 533 militares; 78 abogados; 83 médicos; 518 de otras clases sociales y el resto, á sean 4,681, corresponden al bello sexo en sus tres estados de solteras, casadas y viudas.

Domina en estos resúmenes las clase popular, aquellas que se consagran á las artes y á los oficios; Seguramente que no; lo que revela es el alto aprecio que los habitantes de Madrid, sin distinción de jerarquías ni de posiciones sociales, tienen á la institución querida y predilecta de Poncejos, de aquel ilustre hijo de la Corona, cuyo nombre recordará siempre con honor, y sin orgullo Galicia entera.

Y este interés que los madrileños y los que no lo son, demuestran por la Caja de Ahorros, viene ya de atrás, empieza su origen con la institución misma. En 1836 el capital depositado ascendía á un millón de reales; en 1845 á 8; en 1850 á 10; en 1855 á 13; en 1860 á 25; en 1865 á 24; en 1870 descendió á 12 para llegar en 1875 á una suma hasta hoy desconocida, á 52 millones. Los años en que apuro mayor número de imposiciones y de capitales fueron, por su orden, los de 1875, 1874, 1882 y 1863.

A consecuencia del pánico que, sin causa justificada, se produjo en 1869 y 1870 y que dio lugar á tantos pedidos de reintegro, el consejo de administración, colocándose á la altura de las circunstancias, consintió que las imposiciones pudiesen ser de 20.000 reales en vez de 10.000 y que la entrega semanal se aumentase á 500 en vez de 300.

Esta concesión atrajo paulatinamente nuevos capitales, y no pocos fondos salidos de la Caja volvieron á ingresar en ella.

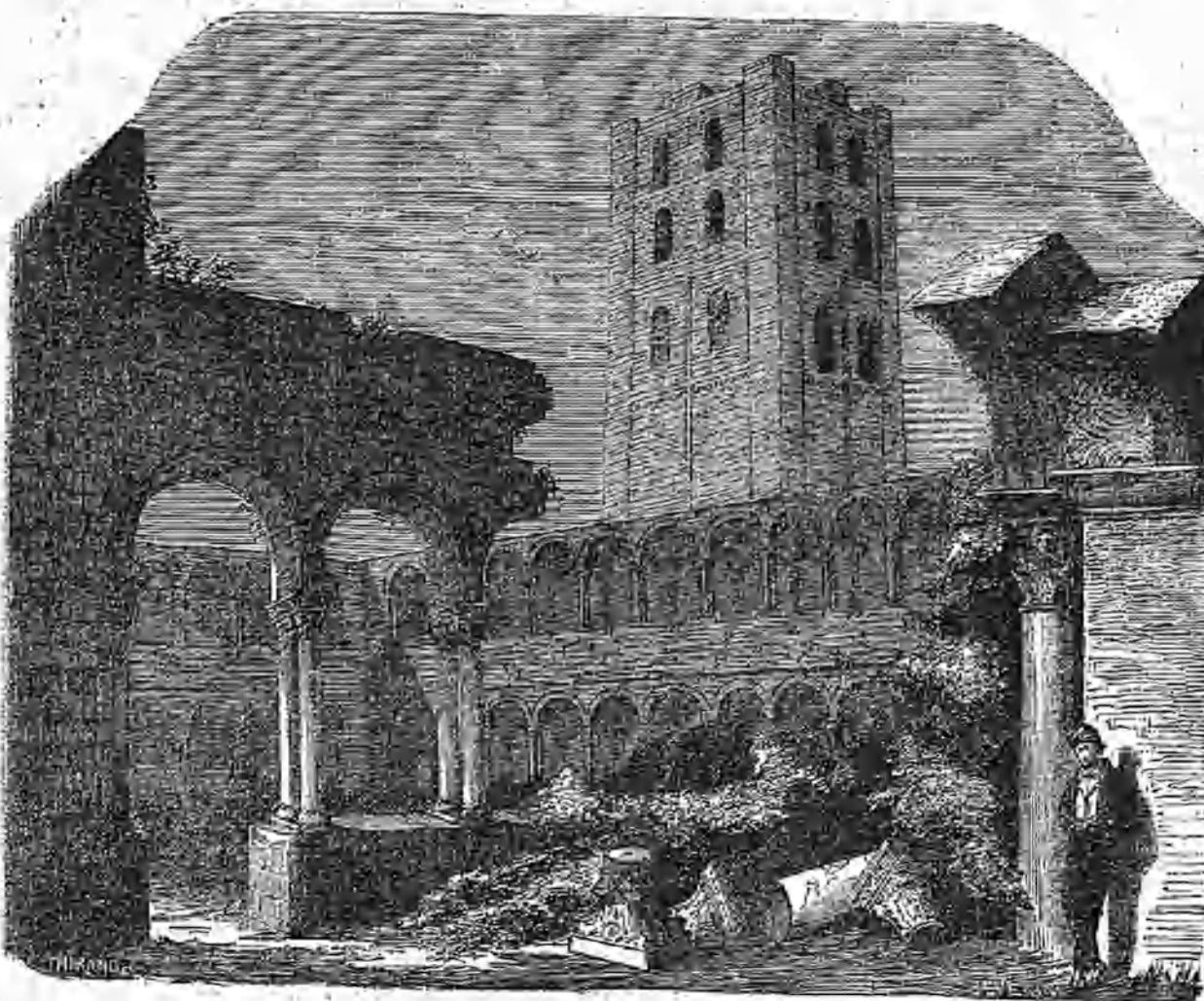
Ahora que la situación del establecimiento es perfectamente normal y no hay temor de que los imponentes se dejen llevar de ruidos pánicos, parece llegado el instante de volver al antiguo sistema para que no se acumulen capitales en demasía sin colocación provechosa.

Los 1.000 reales de entrada, los 200 semanales y los 10.000 definitivos es un límite razonable para las clases que se alimentan del trabajo. Sostener y aun prohibir la reforma ampliativa, que fué oportuna y eficaz en momentos críticos, pero que es de todo punto innecesaria y aun peligrosa hoy, sería llevarlos á una acumulación de capitales y á un pago de intereses que no conviene al mismo establecimiento. Y diremos el por qué.

Tienen la Caja y el Monte operaciones propias de un instituto; la primera recoge los ahorros de los imponentes, y los otros, no solo la seguridad del reintegro, sino el 4 por 100 de interés; el segundo admite empeños de ropas y alhajas á un 6 por 100 de interés, ampliativo en los últimos años á los valores públicos, á los títulos de la Deuda nacional. Es decir, que el Monte recibe el dinero de la Caja y le entrega el 4 por 100, quedando el 2 restante para los gastos del establecimiento. Septuaginta estas premisas, fácil será de seguir la consecuencia, con la siguiente pregunta: ¿Hay peticiones de empeños con buenas, sanadas y realizables hipotecas, y en cantidad bastante á los ingresos de la Caja de Ahorros? El director gerente, que ha iniciado y sigue con aplauso el sistema de la publicidad más amplia en aquella santa causa, nos dice en su última Memoria (1), que la mayor parte del año 1875 han permanecido ociosas considerables sumas, y eso que, no solamente se realizaron sin limitación alguna cuantas operaciones de empeños de alhajas y ropas pretendieron los pobres y los accidentalmente necesitados, sino que se han hecho extensivas á favorecer con garantía de valores de la Deuda pública las especulaciones mercantiles.

Si han permanecido ociosas durante la mayor parte del año considerables sumas, es prueba de que la oferta no se halla en relación con la demanda, que los ingresos de la Caja superan á las necesidades del Monte, y que deben restringirse, en momento oportuno, las imposiciones para lo venidero, sin lesionar en lo más mínimo los derechos adquiridos.

Si todos los que empeñan en Madrid objetos de más ó menos valor fueran el Monte de Piedad en vez de ir á los templos de la usura, entonces, si que sería menoso el ingreso semanal de la Caja para atender á las peticiones metálicas de los empeñantes; pero como muchos pagan el 50, el 60 y el 72 por 100 de intereses con preferencia al 6 por razones que el vicio abona y el charlatanismo proclama, sobre capital para esa clase de modestas operaciones, y se monester



Claustro del Monasterio de Ripoll, en Gerona.

(1) Véase el número 322 de nuestro diario, correspondiente al lunes 17 del actual.

penar en su inversion, dado el aumento progresivo de imponentes y de imposiciones.

Veamos ahora las ganancias de los que allí tuvieron ó tienen sus ahorros. Durante el año 1875, los imponentes devengaron por intereses, á razón del 4 por 100, la cantidad no despreciable de 1.627.471 reales. Esta suma á la virtud del ahorro influye notablemente en el bienestar de las familias y del pueblo en general.

Si nos remontamos al origen de la Caja, y sumamos todas las ganancias de los imponentes y todas las cantidades depositadas, resultará que desde 1839 á 1875 se hicieron 2,105.515 imposiciones por 111.247 personas, siendo la cantidad imputada de 222.584.172, cuyos intereses capitalizados ascendían á 23 millones y pico de reales.

Tales hechos y tales cifras evidencian por sí mismas la bondad de la institución. Cuanto se haga por favorecer esa clase de establecimientos, cuanto contribuya á fomentarlos y generalizarlos en tierra española, será un trabajo meritorio á los ojos de Dios, y un bien para nuestros compatriotas.

Solo falta ocuparnos del Monte de Piedad, objeto de envidia y de maldición para los usureros madrileños, y pesadilla constante para los fallos de... prudencia y de bolsillo. Pero este trabajo lo reservamos, Dios mediante, en el artículo siguiente.

Molanta Fernández y González.

YO NO SOY NINGO REVULGO.

(REMITIDO.) (1)

A LOS ARTISTAS, MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS.

Señores, perdóneme Vds. si en vez de hablarles de la Exposición y de los artistas, les hablo un poco de mí. Procuraré ser todo lo modesto que me sea posible, á pesar de que al decir á muchos que la modestia es patrimonio de los tontos; pero de todas modos confío en que Vds. me perdonarán, porque bien examinadas las cosas, mejor empleado es el tiempo que se gasta en hablar de sí, que el que se malgasta en murmurar de los otros. Además, soy muy desgraciado y lo que voy á contarles son mis desgracias, y á poco que mi corazón sea generoso me han de compadecer, sino porque mis penas les interesen, por el estado en que me han puesto, al hacerme buscar un canalón en centábulas al público.

Es el caso, que un jóven, amigo mío, concibió el proyecto de escribir una crítica de la actual Exposición de Bellas Artes; me comunicó, en secreto, su pensamiento, y trató de disuadirle de él, haciéndole ver los inconvenientes. Poco después, me leyó un prólogo que pensaba hacer preceder á los artículos, y se le desahucó cariñosamente; atendió mi opinión, y el prólogo quedó desahogado. No volví á saber más, hasta que la crítica ha ido apareciendo en *El Croquis*, firmada con el pseudónimo de *Mingo Revulgo*. Aquí empezaron mis cuñes, pues no sé por qué motivo empezaron las gentes á atribuirme el escrito, en el cual no tenía otra participación que las pequeñas esforcillas que había hecho para que abortara antes de nacer.

Usades creerán que esto es una broma, pero que exhibe tales lamentos, pero voy á justificarlos.

Una tarde del mes de Mayo, pasaba yo por los jardines del Campo del Moro, acompañado á varias señoras y señoritas, entre las cuales se hallaba una, con quien me ligaban amorosas relaciones, no por inocentes y desinteresadas, ménos vivas; yo tenía diez y ocho años, ella algunos ménos. En uno de los parterres del jardín llamó fuertemente su atención un ramillete de rosas de musgo, que era en verdad una cosa preciosa; tuvo un verdadero autojio por él, pero por entonces la presencia del guarda, y algunas gentes extrañas hicieron inútiles todas las tentativas de ella y mías para poder cortarla. A la tardesiguiente, cerca del anochecer me encontré solo en el mismo jardín lleno de ansiedad, esperando la ocasión oportuna de apoderarme del precioso grupo de flores. Ea indelicado é inesplicable al goce que experimenté al hallarme en posesión de aquella alhaja; el trabajo que me había costado alcanzarla, los arañazos que había recibido en las manos, la repugnancia grande que había tenido que vencer para cometer el hurto; porque aunque de cosa tan pequeña hay algo interior en mí que me aparta de todo lo que venga conexión con el robo, ó al engaño, todo quedó olvidado ante la idea de la sorpresa y la alegría que iba á causar á la encantadora niña. Transportado, en éxtasis, permitímelelo mismo de la expresión, corrí á ofrescsla aquel brozo. Por una feliz casualidad se hallaba sola en el momento que llegué; antes de saludarla siquiera, antes de hablarla, antes de reparar si tenía buena ó mala cara, la ofrecí las rosas, que en aquel momento me parecieron mil veces más bonitas aun, de más vivos colores que en el rosal. No pudo plantar mi estupefacción, mi asombro, al ver que la niña en vez de colocar las flores en su seno, las arrojó al suelo con aire adusto y comenzó á pisotearlas, dando por motivo el que venía muy tarde; que Dios había de donde vendría, y que el tal ramito solo tenía por objeto el engañarla y evitar sus quejas. Ni la dije una sola palabra, ni sabía lo que me pasaba en aquel momento; ella no sé lo que pensó ni si la conmovió el estado de imbecilidad en que me había sumergido, pero algo debió pasar en su interior que la hizo disipar sus sospechas, antes de que yo hubiera trazado de justificarme. Derramé algunas lágrimas, recogí las rosas del suelo y traté con ayuda de algunos sílfires, de restablecer el ramo. [Reo tardó] Al romper el ramo, en mí se había rotó también algo que no se podía restablecer con sílfires, como las rosas tampoco que quedaron hechas un mamarracho. Esta escena habría durado tres minutos; al sentir gente en la sala, la madre y una hermana pequeña de la que tanto daño me había hecho entraron á saludarme. Disimulé mi turbación y después de una corta visita salí tan

niable como siempre, pero no volví jamás; ni volví tampoco á ser el mismo hombre.

No se rían Vds. de que una cosa tan tonta, me produjera un efecto tan grande; soy así y no lo puedo remediar. Ya ven Vds. que hace cerca de treinta años que esto pasó, y lo cuento aun con cierta emoción. Mi naturaleza débil... qué se yo.

Cumc á una ilusión, que se pierda, la sustituye otra, y las ilusiones y las esperanzas no se acaban nunca; andando el tiempo concebí el plan, ó mejor dicho, me entró la manía de escribir sobre Bellas Artes, y más especialmente sobre la pintura, que es la que cultivo. Lisonjeábase la idea de que con constancia, llegaría á hacer aceptar alguna de las teorías que mi mucha experiencia y roce con gentes aficionadas al arte, me daban la evidencia de que eran las mejores, si no las absolutamente buenas, porque en Bellas Artes, como en filosofía son muy arriesgadas las afirmaciones absolutas.

Recogí por campo principal, la organización y fomento de los museos, la clasificación y calificación de los maestros antiguos; traté con doreza á corporaciones y colectividades, muy rarísima vez á individuos; pero fui siempre escudosamente de jugar á los contemporáneos. No era buena tarea siendo yo pintor también; porque todos son mis compañeros, muchos, mis amigos, y sé, por lo mucho que á éstos los quiero, que la parcialidad me había de hacer escribir mil tonterías. En casi todos los Museos que he visitado hay obras modernas adquiridas en las Exposiciones, y en mi libro nada digo de ellas, ni que existen siquiera. Seguí yo mi camino, sin tantas ilusiones como cuando el ramillete de rosas, pero con algunas, sin embargo, cuando esta crítica de Mingo Revulgo se tercia en el para pintorías. Porque al haber leído, no uno sino muchos, que han escrito que las críticas me han aplastado, haciéndome comprender que los que han leído lo que yo he escrito hasta aquí, no han entendido una palabra. Que no lo han entendido porque lo he dicho mal, ó no he sabido lo que me he dicho, es tambien evidente. No soy tan tonto que no lo conozca, pues Mingo Revulgo piensa de muy diferente manera que yo, dice lo que yo no he dicho ni dire nunca, y si en algún detalle convenimos, se pierde en la totalidad de la doctrina.

El estilo no sé por qué me gusta al mío, pero no citaré más que una prueba: joulén he visto en nada de cuanto he escrito, una frase en francés, en italiano ó en cualquier lengua extranjera, como á cada paso las emplea Mingo Revulgo. El día que traté de introducir esta reforma en mi modo de escribir, mis citaciones serán en chino, con eso, puesto que al dirigirme al público trato de hacerle saber lo que yo sé, ó lo que yo pienso, al citarle á texto de Confucio, seguiré cumpliendo mi misión, seguiré manteniéndome con él en paridad de condiciones; pues ni él entenderá la cita, ni yo tampoco.

Me ha aplastado el que me confundan con Mingo Revulgo; porque de bellas artes creo saber mucho más que él; aunque no hubiera otra razón que la de tener casi doble edad, y servir más que nada para estos estudios el haber visto mucho y comparado mucho. De todos modos Mingo Revulgo creará á su vez, en natural, y está en su derecho, que sabe más que yo, siendo muy probable que los dos tengamos razón.

Pero no soy tan vanidoso que me haya ofendido el que por estas diltinas razones se me confunda con Mingo Revulgo; ni acudiría á deshacer la equivocación. La principal razón que me mueve, es la de que como soy pintor, no quiero que los de la profesión que no me conocen, me tomen inquina haciendo creer sobre mi faldas ajenas; y por el prouego de paso que nunca he empleado ni emplearé pseudónimo alguno, teniendo un nombre tan bonito.

Cafesino Arango Sánchez.

CUERPOS LEGISLATIVOS.

CONGRESO.

Extrajo de la sesión del 20 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POKADA HERRERA.

Abierta á las tres ménos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se presentan varias exposiciones en favor unas de la unidad católica, y otras contrarias fueros.

El marqués de Muros hace una pregunta al ministro de Fomento sobre escuelas públicas.

Entrándose en la órden del día, continúa el debate sobre el proyecto constitucional.

El Sr. SILVELA contesta á nombre de la comisión al discurso pronunciado ayer por el señor Ulloa.

Se extiende en largas consideraciones más filosóficas que políticas para defender el dictamen.

Explica á su manera cómo se ha elaborado el proyecto constitucional, y la significación que tiene.

Dirige alusiones á los hombres del partido constitucional, y cargos á los gobiernos anteriores al hecho de Sagunto.

Interresa, bajo el punto de vista de sus doctrinas, los derechos individuales.

Hace esfuerzos por argüir al Sr. Ulloa, y demostrar que la Constitución de 1869 está desorganizada.

Condema el principio del sufragio universal.

Censura duramente á los autores de la Constitución de 1869.

Dice que el Sr. Ulloa ha discutido el proyecto constitucional, nada más que en conjunto; pero á renglón seguido declara, que se apartó el diputado de oposición de su primitivo sistema para provocar un verdadero debate sobre el artículo en que se trata de la cuestión religiosa.

Califica de verdadero catolicismo las preguntas formuladas sobre esta materia por el Sr. Ulloa, y para contestarlas, dice que por qué no he hecho las mismas preguntas sobre los artículos en que se trata materia como las de libertad de imprenta, etc., etc...

Extiende que el Sr. Ulloa aplique el texto de Sanen Tomás para defender la soberanía, pues si el Santo la defendió, fué porque la creía procedente de derecho divino.

No señoría examina el art. 11, en el que el señor Ulloa cree encontrar gran oscuridad, y dice que lo que este artículo establece es la tolerancia de cultos, y que los templos de diferentes religiones podían erigirse, pero no pagar en ellos letrados de ningún género, pues esto era ya una manifestación de la que se prohibían.

Defendió la constitucion del Senado diciendo que era muy natural se exigiese cierta capacidad á los individuos que entrara á formar parte de este cuerpo, dada la gran importancia que tiene.

Y terminando, dijo que en la Constitución que se discute había ancho campo para que todos los partidos tuvieran en el poder, pues tal es el deseo del gobierno y de la mayoría.

El Sr. ULLOA reacciona, explicando la significación que tenía para los partidos que la hicieron, la Constitución de 1869, y que mientras unos veían en aquel Código un punto de partida, otros veían el punto de reposo, entre los cuales se encontraban todos los individuos del partido constitucional.

Defendió la conducta de esta agrupación como la única y la mejor garantía de lo que pensaba hoy, para hoy y para mañana.

Insiste en sus preguntas, y dice: ¿Qué pasará á los cadáveres de los que mueren fuera de la religión católica?

Defiende también la libertad religiosa, y afirma que la tolerancia del proyecto no es tal tolerancia.

El derecho de tener una creencia, Dios lo da, dice el Sr. Ulloa, y yo pido á la sociedad el derecho de manifestar esa creencia, y por eso hice mis preguntas, porque todo esto no puede dejarse á las leyes orgánicas.

Con un criterio eminentemente liberal hizo luminosas consideraciones sobre los principios políticos del partido constitucional.

El Sr. PRESIDENTE recuerda al orador que reacciona.

El Sr. ULLOA pronuncia breves palabras y se sienta.

El Sr. PRESIDENTE dice al Sr. Silvela, que se levanta á reaccionar, que le ruego se cite á la rectificación, porque de otro modo no podrá pronunciarse más que un discurso cada día.

El Sr. SILVELA, teniendo en cuenta este ruego, rectifica y explica el artículo 11, diciendo que, dentro del templo, amplia libertad á todas las sectas no católicas, y fuera, á ninguna. Es lo que á los católicos se refiere, Málaga da el ejemplo con un manifiesto protestante que se le respeta como se debe.

Afirma que esta es la tolerancia, y la que quiere el Sr. Ulloa es la libertad de cultos.

Rectifico nuevamente el Sr. Ulloa.

Rectifico nuevamente el Sr. Silvela.

El Sr. ALVAREDA pide la palabra para una una alusión personal.

Dice el Sr. Alvarado, que pronunciará algunas frases en son de protesta contra otras del Sr. Silvela. Si el Sr. Silvela le acusó por inconsecuencia política en ciertas cuestiones, y explicó que siempre en la política hay que distinguir las circunstancias normales y anormales.

En las normales respetó siempre como autoridad, cuando lo fue, todos los derechos fundamentales consignados en la Constitución de 1869.

El Sr. SILVELA dijo que no aludió al Sr. Alvarado mas que como una de las personas que más pueden influir en su partido á favor del liberalismo culto y europeo.

El Sr. ALVAREDA dijo que su partido no necesitaba ser influido, porque obraba por su impulso.

Se lee la proposición para que el nombre del marqués del Duero se grave en los mármoles del salón.

El Sr. TAVIEL DE ANDRADE le impugna, diciendo, entre otras cosas, que no era aquel sino á propósito para perpetuar su memoria, y que á su modo de ver sería mucho mejor erigir á este fin una estatua colocada en un punto del paseo de la Castellana.

El Sr. PÉÑUELAS, de la comisión, con breves pero oportunas observaciones, apoya el dictamen, siendo éste aprobado.

Orden del día para mañana: continuación de la discusión pendiente.

Se levantó la sesión á las siete ménos veinte minutos.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

ESPAÑAS TELEGRÁFICAS.

Madrid 20.—Los turcos no han conseguido abastecer á Nickisch, á pesar de haber hecho grandes esfuerzos para ello.

Nueva-York 20.—Se confirma el triunfo definitivo de la revolución en Haití.

El presidente de la república, el vice presidente y el comandante general de las fuerzas fueron filiados.

Londres 20.—En el próximo mes de Mayo llegará á esta capital la emperatriz de Alemania.

Ha llamado mucho la atención la noticia de que los Estados Unidos tienen la intención de anexionarse la isla de Haití.

París 20.—Se considera infundado el rumor de que se hace anoche eco un periódico de París, de hallarse el Papa enfermo de gravedad.

París 20.—Una nota del gobierno español informa que ha aplazado hasta el 23 del corriente mes la facultad de recoger á indulto.

El gobierno francés ha suprimido el socorro en dinero á los carlistas que tengan recursos personal y medios de trabajar para vivir.

Se darán tres reales á los viejos y á los enfermos; dos reales á los obreros sin trabajo, y esto provisionalmente.

Londres 20.—El Banco de Inglaterra ha redudido su descuento al 2 por 100 anual.

Versalles 20.—En la comisión de presupuestos, el duque Decazes ha rechazado con energía una enmienda del diputado Tirard, pidiendo la supresión de la embajada francesa cerca del Vaticano.

Se duda, sin embargo, que la enmienda del diputado Tirard sea rechazada.

Berlin 20.—Declara la Gaceta del Norte que carecen de fundamento los rumores de la ruptura de la paz.

Fabra.

De las cinco elecciones parciales para diputados verificadas el 16 en Francia, solo dos han tenido resultado definitivo, quedando elegidos M. Mazure, candidato patrocinado por el periódico *La République Française*, por la segunda circunscripción de Lille, y M. Bougues, candidato radical, por la primera circunscripción de Marsella. En el 17 distrito de París, en la circunscripción de Saint-Amand y en la circunscripción de Burdeos, hubo empate.

Segun un periódico democrático italiano, el gobierno de aquel país está dispuesto á no conceder el arcegarar á los obispos que no reconozcan la soberanía de Victor Manuel y las leyes italianas, y á no reconocer tampoco á los párrocos que estos obispos nombren.

Los gobiernos anteriores habían observado cierta tolerancia con los obispos para la concesión del arcegarar; pero ahora parece que el gobierno trata de emprender una política más energética.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión del gobernador civil de Navarra D. Manuel de Eliola, y nombrando para sustituirle á don Serafin Larrainzar.

Pagos.—La Tesorería central satisfará hoy, de diez á dos de la tarde, las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, españolas con los números 1.609 y 1.610 de presentación y 408 y 410 de sorteo para el pago, importantes 14.940 pesetas; y las de la segunda emisión señaladas con los números 907 y 908 de presentación, y 207 y 208 de sorteo para el pago, importantes 17.700 pesetas.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 23 del corriente, de diez á una de la tarde:

Ahorros.—No depositados, segundo semestre de 1873, números 1.823 y 1.832; primer semestre de 1873, números 1.978, 1.993, 1.998 y 1.994; segundo semestre de 1873, números 2.153, 2.152, 2.155, 2.157 y 2.160; primer semestre de 1874, números 2.011, 1.984, 2.021, 2.047, 2.048, 2.049, 2.051 y 2.056; segundo semestre de 1874, números 1.462, 1.496, 1.576, 1.619, 1.649, 1.644, 1.645, 1.647 y 1.651; primer semestre de 1875, números 623, 811, 1.097, 1.174, 1.527, 1.834, 1.411, 1.433, 1.450, 1.463, 1.473, 1.473, 1.474, 1.478, 1.479, 1.490, 1.431, 1.483, 1.490 y 1.492; segundo semestre de 1875, números 39, 52, 61, 151, 160, 202, 206, 314, 279, 317, 358, 410, 430, 447, 460, 545, 576, 580, 645, 700, 740 y 782.

Depositados, segundo semestre de 1873, número 7.436; primer semestre de 1873, núm. 7.396; segundo semestre de 1873, núm. 3.143; primer semestre de 1874, números 337 y 398; segundo semestre de 1874, números 454 y 455; primer semestre de 1875, números 454 y 455; segundo semestre de 1875, números 104, 361, 354 y 335.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1874, número 2.480; segundo semestre de 1874, números 81 y 207; primer semestre de 1875, números 57, 105, 145, 198 y 204.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1873, núm. 608; sorteo de 30 de Junio de 1874, números 493 y 500; sorteo de 30 Junio de 1875, números 57, 225, 323, 335, 339 y 352.

Intereses de depósitos necesarios en metálico, primer semestre de 1873, núm. 76; segundo semestre de 1873, núm. 78; primer semestre de 1873, número 77; segundo semestre de 1873, núm. 78; primer semestre de 1874, núm. 79; segundo semestre de 1874, núm. 80; primer semestre de 1875, números 51 y 51; segundo semestre de 1875, núm. 33.

Y sigue *El Parlamento*: Continúen los debates sobre fueros:

BILBAO. Se ha controvertido mucho el origen romano de la patria Bilbaína. Le actual la publicó D. Diego Lopez de Haro en 1300; y la concedió el fuero de Logroño, el cual confirmó Fernando IV el Emplazado. Doña María Diaz los confirmó de nuevo, y á su ruego Don Alfonso XI, en 1315, pero comendólos para su coronas, por lo cual Bilbao dejó desde entonces de pertenecer al señorío. Así se ratificó en 1324 por el mismo rey Don Pedro I, su hijo, en 1358, mandó matar al infante don Juan de Aragón en esta ciudad por haber agarrado al señorío. Don Juan II dió unas Ordenanzas en 1433 que reformaron sus fueros. Tiene el segundo voto en las juntas de Guernica.

ONDARROA. Doña María Diaz de Haro dió á esta villa el fuero de Logroño en 1327. D. Juan Nuñez de Lara lo confirmó, y en 1564 Don Felipe II. Tiene el undécimo voto en las juntas de Guernica.

LEQUINTO. Remontan algunas su antigüedad al siglo VII. Doña María Diaz de Haro, en 1325, por carta fechada en Parades de Nava; la otorgó el fuero de Logroño, el cual confirmó Don Alfonso XI. Tiene el quinto voto en las juntas de Guernica.

PORTUGALETS. Obtuvo el fuero de Logroño en 1322, otorgado por la misma reina María Diaz de Haro. Tiene fuero especial de justicia alta y baja, que se arrogó doña María como señora independiente de Vizcaya. Últimamente fué éste confirmado en 1567 por Don Felipe II. Tiene el noveno voto en las juntas.

VILLARO. Fundado por D. Juan Nuñez Lara, le fué concedido el fuero de Logroño en 1325; que fué confirmado por varios reyes. Tiene en las juntas décimo cuarto lugar.

MARQUINA. Fué fundada por D. Tello, señor de Vizcaya, y fué poblada por los caballeros de la merindad de fuero de Bilbao. No se hace mención

(1) Un antiguo y querido amigo nuestro nos ha copiado la inserción del artículo que, para demostrar un falso rumor, ha escrito el apreciable artista Sr. Arango. Aunque el asunto lo que al escrito de Sr. Arango se refiere no es del mayor interés para el público, hemos creído de deber insertarlo en nuestros columnas, movidos por consideraciones de amistad que finalmente comprenderán nuestros lectores.

del reconocimiento de la corona. Tiene el décimo voto.

MORIS. Fue asimismo fundado por D. Tello en 1338 con el fuero de Logroño, el cual fue confirmado por varios reyes. Tiene el décimo tercer lugar en las juntas.

GUENICIA. La célebre Guenicia, de cuyo famoso árbol habíamos ya hablado, fué también fundada por D. Tello el 28 de Abril de 1364. Le dio el fuero de Logroño y tiene el sexto voto. No consta confirmada por los reyes de Castilla.

MIRAVALLS. El infante D. Juan la mandó poblar en 1375 con el fuero de Logroño, y que haya dos alcaldes ordinarios que concienan de los platos civiles y criminales, y que libren estos por el Ordenamiento de Alcalá, por el fuero y por los leyes de sus padres.

ALBUQUERQUE. El dicho infante D. Juan, en Agosto de 1375, con Labrador de las merindades de Ubeda, Bastara y Marquina, fundó este pueblo para que, unido á otros de igual fundación, se defendiese de los hijos-dalgo, hombres poderosos y licios maldicidores de quienes recibían agravios y vejaciones. Les concedió el fuero de Logroño, y también con dos alcaldes que libren los pleitos por el Ordenamiento de Alcalá del rey Don Alfonso, en abuelo, y leyes de su padre. Don Felipe IV confirmó últimamente estas franquicias.

Hemos visto de qué manera los reyes han tomado parte en esto de los fueros de las principales poblaciones de Vizcaya, para lo cual expresamente publicamos estos extractos. Mas bien diremos algo de las Ordenanzas de Chinchilla, que confirman la potestad real sobre los mismos.

España tiene, entre otros tratados, los de extradición con Austria, Baden, Baviera, Bélgica, Brasil, Cerdeña, Francia, Hannover, Hesse, Italia, México, Nassau, Oldemburgo, Países Bajos, Portugal, Prusia, Sajonia y Wurtemberg; de arcos jurisdiccionales con Bélgica, Cerdeña y las Dos Sicilias; de comercio, con Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, China, Dos Sicilias, Francia, las Islas Marianas, Italia, Japon, Marruecos, Países Bajos, Persia, Santo Domingo, Siam, Saecia, Siria y Turquía; de correos, con Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Cerdeña, Francia, Inglaterra, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia, Suiza y otras naciones que se han adherido á los mismos; de créditos, con Argentina (Bosquillas), Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Méjico y Venezuela; de derechos civiles, con Alemania, Bélgica, Francia, Italia y Portugal; de deuda nacional, con Venezuela para la liquidación de los créditos españoles; de entrega de marineros, con Ecuador, Inglaterra y Dos Sicilias; de propiedad literaria, con Bélgica, Cerdeña, Francia, Inglaterra, Países Bajos y Portugal; de telegrafos, con Austria, Baden, Baviera, Bélgica, Cerdeña, Dinamarca, Francia, Grecia, Hamburgo, Hannover, Italia, Países Bajos, Portugal, Prusia, Rusia, Sajonia, Suecia, Suiza, Turquia y Wurtemberg, y vias de comunicación, con Francia y Portugal, sobre ferro-carriles y telegrafos.

Un ingeniero catalán está construyendo con urgencia, á fin de presentarlo á la Exposición, un modelo de buque insumergible, cuyo organismo le defiende de todos los peligros con que amenazan las borrascas de las mareas. Su principal defensa está en una combinación de tabos metálicos que amparan la plataforma en sales términas que, según el pensamiento del autor, aunque la quilla del buque se haga astillas contra una roca, y aunque también se rompa algo del armazón de defensa y se llene de agua al buque, no por eso se sumergirá. Si este invento da buen resultado, será un gran adelanto para la marina.

El diputado á Cortes, Sr. Salamanca, después de la sesión, confirió ayer con el presidente de la Cámara para anunciarle que en la sesión de hoy presentará su proposición.

El Sr. Romero Ortiz apoyará como enmienda á la base 11 el artículo de la Constitución del 63.

Ayer indicó el Parlamento que algunos periódicos ministeriales estaban subvencionados.

Dice acerca un periódico que dentro de breves días se celebrará en Valencia el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida con motivo del atentado de sublevación ocurrido hace poco tiempo en la plaza de Cartagena.

Es la primera noticia que tenemos de este asunto.

El sábado próximo, á más tardar, hará el jurado de la Exposición de Bellas Artes la propuesta general de los expositores que han de ser premiados. Antes las secciones harán las propuestas parciales para que se discutan y voten por el jurado.

Ha sido declarado desierto al concurso abierto por la Asociación de Escritores y Artistas para premiar la mejor poesía, dedicada á la paz, pues el jurado no ha concebido bastante digna de premio ninguna de las treinta y tantas poesías presentadas.

Pronto se firmarán más de veinte autorizaciones para publicar periódicos.

Parce que algunos socios de la de Escritores y Artistas, tratan de reunir firmas para que se convoque á junta general.

Las autoridades francesas han entregado al consul de España en Bayona 3.000 fusiles.

A más de 3 millones ascienden las pérdidas causadas en los campos de Arañuez por el temporal y la langosta.

En las carreras de caballos verificadas en Jerez el domingo y lunes, han ganado premios los caballos «El Barbero» y «Lucero», de D. R. H. Davies, «Mechachich» y «Gigante», de D. Francisco Ribero de la Cueva, «Marrón» y «Modesto», del capitán Luxford, el premio de S. M. correspondió á «Lucero».

Las secciones del Congreso han suscrito una proposición para que el Gobierno pueda otorgar á D. Antonio Elviro, sin subvención del Esta-

do, la concesión de un ferro-carril que, partiendo de las minas de fosfato que constituyen el cañal de Cáceres, termine en la frontera de Portugal.

Segun el Diario de Noticias de Lisboa, ha sido detenido en aquella capital un español reclamado por las autoridades españolas y acusado de tres asesinatos y dos robos.

La guardia civil de Alcubierre ha capturado en Almonacid á un tal Durango, compañero que fué del famoso bandido Curruacha, á quien se atribuye el robo á incendio de unos almacenes en Grañen, de que hemos hablado. Al ser conducido á esta villa el preso, intentó dos veces fugarse, por lo que la fuerza se vió obligada á hacer fuego, dejándole cadáver. Ese individuo, conocido por el Colegial, había estado veintidos años en presidio.

El Encuencamiento de los soldados de las quintas del 73 y de 7 de Enero del 74 produce una economía de 130.000 pesetas diarias.

El auditor de guerra del distrito militar de Castilla la Nueva ha devuelto la causa de Lúcar, pidiendo la práctica de nuevas diligencias.

Se ha puesto á la venta la segunda edición de Dailen, cuarto tomo de la bellísima colección de novelas nacionales que publica hace tiempo el reputado escritor señor Perez Galdós.

El décimo cuarto tomo, titulado el Grande Oporto, y que se refiere al memorable periodo del 20 al 23, no tardará en salir á luz.

Ha oído asegurar un colega la desaparición de un periódico político de esta capital.

Se ha convalidado la excedencia á cinco catédricos elegidos diputados.

Dice un periódico, que por lo menos hasta Setiembre no será posible enviar á Cuba los refuerzos de que se habla, si bien se irán mandando los lespatrios para cubrir bajas.

El lunes próximo inaugurará sus conferencias públicas en el Ateneo el Sr. D. Alfredo Adolfo Camaró, con el tema «Humanidades españolas del Renacimiento».

Un predicador ha hecho en Suecia blanco de sus tiros á los Casinos y al Ateneo, afirmando en casi todos sus sermones de Cuaremas que estos centros de instrucción y progreso, son focos de corrupción, causa de perdición, y negra y aterradora imagen del mal.

En Azeite ha tenido lugar un hecho análogo al de Viena, si bien menos sangriento que éste.

Relaciones estas hechas con los de idéntica índole ocurridos en Logroño y en algunos puntos de San Sebastián, donde las autoridades han tenido que adoptar energicas medidas, y dígame si la actitud y el proceder de los carlistas no parece que es, en vez de la que corresponde á los vencedores, la de los vencidos.

El Ere había subido el lunes dos metros y medio sobre el nivel ordinario.

Al fiscal de imprenta de Madrid le ha sido dirigida una carta, suscrita por un cura, en la que le asegura que se condenará, lo mismo que al Soltero, por consentir los ataques á la unidad religiosa que publica este diario.

En ese caso, corre el peligro de condenarse una gran parte de los españoles.

A las ocho de la mañana del miércoles acrió la pena de muerte en Gijona (Cádiz), el reo de asesinato José Antonio Cramade.

Dos obras importantes, cada una en su género, acaban de ver la luz pública: la Crítica de la razón práctica, del eminente filósofo alemán Manuel Kant, tan célebre en Europa; y el Arte de torcer á pie y á caballo, de Francisco Montes, refundido y aumentado por el aficionado Prietos. Ambas obras están de venta en todas las librerías, á 10 y á 8 rs., respectivamente, y á 13 y 10 en provincias.

El editor D. Urbano Manini acaba de publicar en su acreditada biblioteca, y de poner á la venta en todas las librerías, un nuevo y festivo libro de H. de Kock, titulado Ni viuda, ni casada ni soltera.

El servicio de las líneas telegráficas se encontraba interrumpido entre Sevilla y Cádiz; las demás funcionan con regularidad.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Real decreto promoviendo al empleo de brigadier de artillería al coronel D. Ramon Sandoz y Castillo.

MARINA.—Real decreto disponiendo que el ordenador de segunda clase D. Ignacio de Negrin y Nuñez, cese en el cargo de oficial de la clase de primeros de este ministerio, por pase á otro destino.

Otro, disponiendo que por la misma razón que el anterior cese en el de oficial de la clase de segundos de este ministerio, el capitán de fragata D. Manuel Fernandez y Coria.

RANCO DE ESPAÑA.

Desde el día 22 del actual se satisfarán por este establecimiento los intereses del segundo semestre del año éltimo, correspondientes á los resguardos al portador de la Caja general de Depósitos, con sus vencidos en el Banco.—Madrid 20 de Abril de 1876.—El secretario.—Manuel Ciudad.

En la Bolsa de ayer apenas hubo transacciones. Los fondos públicos están en completa calma, y del resto del interior, las pocas operaciones que se publicaron fueron á las 10, 15 y 20 al contado y á 14 de mes, y á 16, 25 á fin del próximo.

El exterior no se publicó.

Los billetes hipotecarios del Banco de España á 100, 00.

Los Bonos del Tesoro sufrieron alguna depreciación, cotizándose á 60, 25 y 60 los de la primera emisión, y á 61, 00, 60, 25 y 60 los de la segunda.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles, también con quinquena, se cotizaron á 30, 15 las viejas, y á 28, 75 las nuevas.

Las acciones del Banco de España, no tan solicitadas como el día anterior, se publicaron á 181, 00 y 180, 50.

Cupones de los tres últimos semestres, 63. Id. exteriores no convertidos, 63 1/2. Id. id. convertidos, 51 1/2. Id. de bonos, último semestre, 19. Valores minorizados, 23 3/4. Carpetas, 23 3/4.

Después de la hora oficial hubo una pequeña oscilación en baja, que á última hora se repuso, quedando á las cuatro de la tarde á 16, 15 á fin corriente, y á 15, 25 á fin del próximo.

En la Bolsa de la noche estaba un poco más animado y habia dinero á 16, 17 1/2 á fin de mes, y á 16, 30 á fin del próximo.

VARIETADES.

Un individuo se apus del tren. Un amigo le espera en la estación. —¡Qué tal el viaje!—le dice.

—Mal, muy mal.—contesta el interpelado con acento lastimero.—Vengo mojado. Figúrate que he venido sentado de espaldas á la máquina, y esto me produce un horrible dolor de riñones.

—Hombre, bien podías haber suplicado á cualquier otro viajero que te cediera su asiento.

—Imposible de todo punto, amigo mio. ¡Si iba yo solo en el wagon!

El día 13 se verificó en Saint James Hall de Londres un gran meeting organizado por la Sociedad geográfica en honor del teniente Cameron. Presidía el duque de Edimburgo.

El intsiguido viajero hizo la narración de sus exploraciones lo más brevemente posible, siendo escuchado con vivo interés por la numerosa asamblea. Sir Rawlinson pronunció después un discurso y declaró que la Sociedad hacia tan alto aprecio de los descubrimientos del teniente Cameron, que habia acordado concederle la primera medalla de oro.

El meeting, á propuesta de Sir Rawlinson, dió un voto de gracias al explorador africano.

Los periódicos ingleses publican detalles biográficos de M. Alejandro T. Stewart, cuyo fallecimiento nos anunció el telegrafo.

M. Stewart era, no solo el más rico comerciante, sino el primer contribuyente de los Estados Unidos. Apenas tenía veintidós años cuando se embarcó en Irlanda con un corto capital, para pasar á América, donde se colocó primeramente de institutor en un establecimiento de enseñanza privada. Poco tiempo después, cuando disponia ya de una suma de 15.000 francos, puso un comercio de telas al por menor. Esto fué la base de su fortuna. El negocio prosperó de tal modo, que muy pronto fué Stewart el más rico propietario territorial del Estado de New-York.

En la época del hambre de Irlanda, hace treinta años, M. Stewart envió á su afligido país un barco cargado de cereales.

Algunos años después, durante la guerra de secesión, prestó grandes servicios al gobierno americano, el cual, terminada la guerra, le recompensó ofreciéndole la secretaría del Tesoro. M. Stewart no pudo aceptar este elevado puesto por impedir las leyes americanas á los funcionarios del Tesoro dedicarse á ningún género de comercio.

El Daily News recuerda que M. Stewart debió el éxito de sus negocios al sistema comercial que planteó en New York. Ante todo era un hombre honrado, y mientras los que le hacian concurrer, fundaban toda su industria en vender á precios elevados artículos malos, él vendia excelentes productos á precio módico y fijo. El dependiente de su establecimiento que engañaba á un parroquiano, era despedido inmediatamente de la casa.

La cifra anual de los negocios de M. Stewart ascendia, por término medio, de 70 á 75 millones de pesos, y las utilidades de tres á seis millones. Sus propiedades en New-York representaban un capital de 500 millones de reales, próximamente.

El incendio de la ciudad de Chicago le ocasionó pérdidas inmensas, pero esto no le impidió que contribuyese con una suma de 100.000 pesos al socorro de las víctimas del siniestro. Hace algunos años destinó más de 100 millones de reales á la construcción de casas para obreros.

M. Stewart era muy aficionado á las obras de arte y reunió en el palacio de mármol blanco que se hizo construir, y donde residia habitualmente, una notable galería de pinturas que es la admiración de cuantos la visitan. En New-York se cria generosamente que, no teniendo M. Stewart herederos directos, á su muerte haria donación del palacio y la galería á dicha capital. M. Stewart poseia, además, dos teatros, pero solo asistia á las representaciones cuando tenia que acompañar á alguna extranjera distinguida.

Desde hace muchos años, M. Stewart ha sido considerado como una de las estelidades de los Estados Unidos. Su influencia personal era muy grande. Esto, no obstante, se ocupó muy poco de política, contentándose con pasar hasta el fin de su vida por el hombre cuyas empresas industriales no han tenido rival en los anales del comercio.

Una carta de Roma, fecha 11 de Abril, dice que el general Moltke continuaba sus excursiones por los alrededores de Roma, y que habia expresado opiniones muy proclives sobre la manera más conveniente de fortificar á Roma.

El gobierno italiano ha puesto á sus órdenes un oficial del ministerio de la Guerra, antiguo agregado militar en Berlin.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Segun nuestras noticias, en el teatro de la Zazuela se ensaya la ópera española en un acto titulada Guzman el Bueno, letra del Sr. Arco y música de nuestro particular amigo el distinguido compositor D. Tomas Bretón.

Guerra el Bierno se estrenará el día del beneficio del Sr. Dalman.

El domingo en la tarde se pondrá en escena en el Salon Estava, el conocido drama La Campaña de la América, para cuya función hay encomendadas muchas localidades; así recompensa el público los esfuerzos que hacen las empresas por complacerle.

La sociedad dramática La Amistad, celebró una gran función en el teatro de la Bolsa el Sábado 22 del corriente, para redimir del servicio militar á uno de sus socios.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.

Diccionario doméstico. Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles. Continúa más de 4.000 fórmulas, prospectos ó recetas de fácil ejecución. Redactado por D. Balbino Cortés y Morales. Tercera tirada.—Madrid. Círculo Bailly-Ballière, libreros.—1 vol en 4.º de 2.285 columnas.—Públicase por cuadernos de 10 pliegos cada uno. Se ha publicado el primer cuaderno.—Precio de la obra completa, 20 pesetas, id. de cada cuaderno, 3 pesetas.

Ni viuda, ni casada, ni soltera, por H. de Kock. Nueva versión castellana por el vicomte de San Javier.—Madrid: Urbano Manini, editor.—1 vol en 8.º de 223 págs.—Precio: 4 rs.

ITALIA.

Il discorso considerato nella teoria e nella pratica, per Domenico di Bernardo.—Fascina: Nobile, editore. 1 vol. en 8.º

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL.

Table with columns: Día 19, Día 21, and various financial entries like 'Bono perpétuo al 3 por 100', 'Bono perpétuo exterior al 3 por 100', etc.

COMERCIO.

Londres, á 20 días fecha, 48, 25. París, á ocho días vista, 6, 07 p.

SANTO DEL DIA.

San Anselmo, obispo y doctor, etc.

Se mas el habiles de Gertruda Horta en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena de Santísimo Sacramento; á las diez será la más mayor con sermón, que predicará D. Juan Manuel Carras por la tarde en los ejercicios, será orador D. Vicente Rocaforte, terminados con solenne rezo.

En la parroquia de San Luis principia la novena novena que anualmente se celebra á Nuestra Señora del Amor y Buena Noche, á expensas de los Congregados; á las diez será la más mayor con sermón, que predicará D. Ignacio Villal y por la tarde en los ejercicios, que comenzará á las cinco, y media, será orador D. Juan de Dios Nolas, terminados con la novena, rezo, lectura y Sagrada Cruz.

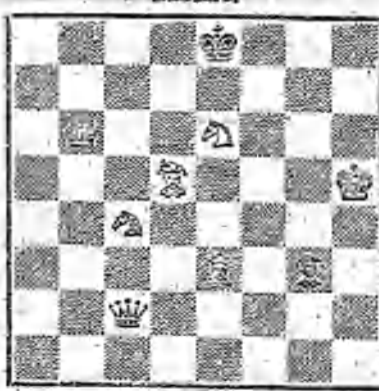
Al anochecer habrá ejercicios en San Ignacio, Lanza, Devocion y en la bóveda de San Ginés de San Juan.

Vista de la corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, 614 de la Presentación en las Niñas de Leganes.

Agua Circostana.—En todas las épocas de la vida, y para ambos sexos, el cuidado é higiene del cabello es de una importancia sin rival, puesto que el cuerpo humano no tiene adorno superior á éste, y especialmente para el bello sexo un cabello sedoso y abundante es casi un deber. Para obtener este resultado basta usar el Agua Circostana de los Sres. Herring y compañía, preparación que no tiene rival en todo el mundo.

PROBLEMA DE AJEDREZ.

NEGRAS.



BLANCAS.

Juegan las blancas y dan mate en cinco jugadas.

TEATROS.

TEATRO REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Flor de Uca. ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Paseos de de abona. Primeros de tarde.—Las Alarcón. APOLLO.—A las ocho y media.—Unos cuantos y otros.—La casa de los tíos.—Ballo. COMEDIANTE.—A las ocho y media.—El hijo de una mujer.—Una casa de comedia. VARIETADEN.—A las ocho y media.—El hombre que...

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL BLOCO.

BRINDIS POR JOSÉ CALERAN GORDA. Calle—1—Madrid.

Precio 24 reales en Madrid.

UN AÑO EN PARIS.

EMILIO CASTELLAR.

Precio 28 reales en provincias. En todas las librerías.

SOLFEO Y PIANO.

Don profesor de solfeo y piano dan lecciones en sus casas ó en las de las señoritas que quieran aprender la música y desean utilizar sus servicios.

NO MAS TOS HELICINA VEGETAL.

Curación rápida y segura de todos los casos de tos por perturbaciones y rebeldías que causa, ocasionada natural ó artificial.

VILLALON.

Perfumista de S. M. EVANGARAL, 29, PERFUMERIA.

CREMA EMPERATRIZ.

Blanquea, suaviza y hermosea el cutis. Precio, 6 rs. once, y tarros desde 10 á 40 reales.—A2.

LA ACREDITADA MODISTA DOÑA LEBLANC a la de María continúa en la cómoda confección de los trajes de señoras y niños; cortas y prepara á presencia de las señoras, teatro y autos, con la mayor puntualidad.

Aviso favorable del CONSEJO DE SANIDAD de Francia

VEJIGATORIO PAPEL DE ALBESPEYRES

Vegetación de Albespeyres. Resultado positivo y eficaz. Indispensable á los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños.

Recomendados desde HACE 50 AÑOS por las autoridades médicas

PARA QUITAR LA MÁSCARA A LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE. Hemos añadido á la cubierta que ha llevado hasta la fecha...

OPRAS DE LOIS ALVAREZ ALVARO. Conferencia agrícola, suscripción de 10 reales en Madrid y 12 en provincias.

VALORES PÚBLICOS.—PRESTAMOS y descuentos á 0 por 100 anual. Compañía de Seguros, Camarones, 10, principal izquierda.

ROSA. JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA. EL PATTI, DE LLOFRU. FLOR DE ARROZ ESPECIAL. El Patti conviene á todas las edades...

CINTURON CONFORTANTE DE VENUS. Basta usarlo por veinte dias para curar las dolencias de caderas, lumbos y desequilibrio de la matriz...

PILDORAS INGLESAS. Especiales contra la purgación y dolor blanco. Cada 15 en Botas de Escolar, plaza del Angel, 3.

SILICATE PAINT COMPANY. Para maderas, hierro, fachadas, techos, lujos, vidrieras, etc. Pinturas base al óleo, al témalo, al agua.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL. Quince medallas de premio. PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposición de Viena de 1873.

CABALLERO DE GRACIA, 20 MADRID. Depósito de aceites finos, aguardientes, espíritus, vinos y licores.

INYECCION BROU. Higiénica, infalible y preservativa. Los mejores vinos de Valdepeñas se hallan en esta casa...

VINOS ESPECIALES DE MESA. VALDEPEÑAS SUPERIOR. Precio, 1 1/2, 2 1/2 y 3 reales botella.—Comen, 1 26 reales arroba.

MUNECAS FINAS. Vestidas y decoradas con pelo y movimiento de cabeza á precios baratísimos.

TARJETAS AL MINUTO. Ciento, 8 rs.—Cincuenta, 5 rs.—Veinticinco, 3 rs. Litografía de M. Rodríguez, calle del Arsenal, núm. 27.

FOLLETIN.

EL JURAMENTO DE MAGDALENA.

—La de mi difunto amo, V. dirá lo que quiera, pero es de sus hijos, es de V... M. Labarthe la ha dejado á mi cargo, y siempre he pensado que cuando V. volviera al pueblo viviría en ella.

La puerta del cementerio estaba abierta: el sepulturero cavaba una tumba. Magdalena se dirigió á la de Juan. En ella se observaba un piadoso cuidado. La mala yerba estaba arrancada, y de la cruz colgaba una corona de siempre-vivas.

Y cerró la puerta luego que hubieron entrado Perico y Magdalena. Como recordarán nuestros lectores, la tienda de Anselmo ocupaba en otro tiempo el piso bajo.

lino es persona formal. Es el nuevo cobrador de contribuciones... Además el arrendamiento es por un año y queda reservada para V. la mejor habitación.

XXII.

Vision.

A la puerta de la casa de Anselmo, Marta aguardaba á sus huéspedes. —¡Entren Vds. pronto!—dijo.—¡Que tiempo! ¡Si es cosa de helarse!

(Cont'd next.) Carlos Deslys.